



Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo de la Universidad de Córdoba, 2020

Resolución de la Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria, de 25 de mayo de 2021, por la que se notifica de oficio la **ampliación del plazo de ejecución** de la “Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo de la Universidad de Córdoba, 2020”.

Motivación

La situación de emergencia sanitaria por COVID permanece aún latente en gran parte de los países con los que se desarrollan acciones de cooperación universitaria al desarrollo, tanto en América Latina como en África, lo que está dificultando la ejecución de algunos de los proyectos aprobados por esta convocatoria, sobre todo de las modalidades que implican movilidad internacional: modalidades 2 y 3 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta la dificultad por parte de la mayoría de las personas beneficiarias (estudiantes) para realizar las acciones de movilidad fuera del período estival o vacacional, se hace necesario ampliar una vez más el plazo de ejecución de las actividades, de tal forma que se incluya el próximo período vacacional de verano que permita la movilidad de estudiantes.

SE RESUELVE:

Una ampliación de plazo de ejecución por 10 meses de las acciones aprobadas en la convocatoria.

Con dicha ampliación, el plazo límite para ejecución de las acciones sería el 10 de septiembre de 2022 en lugar del 10 de noviembre de 2021.

Esta prórroga permitirá asegurar la participación de las personas beneficiarias de la convocatoria y la mejor ejecución de las actividades, garantizando una mayor seguridad sanitaria tanto de las personas beneficiarias directas de la convocatoria como de la población destinataria y beneficiaria final de los resultados de las actividades a desarrollarse, pudiendo cumplirse mejor los objetivos de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	VX75AHUHIATJERAKZIVXLAVDZM	Fecha y Hora	25/05/2021 14:21:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ROSARIO MERIDA SERRANO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

